



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00749340-UNC-ME#FCQ - Licencia Dr. Beccacece

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Dr. Ignacio BECCACECE, en el sentido que se le otorgue licencia - sin goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad, a fin de realizar una estadía posdoctoral en el Department of Dermatology ISM, EEUU.

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a orden 11 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a orden 13;

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el plan de trabajo presentado por el Prof. Ignacio BECCACECE, para realizar una estadía posdoctoral en el Department of Dermatology ISM, EEUU.

Artículo 2º: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Ignacio BECCACECE (Legajo 51.801), en un cargo de Profesor Asistente (DS)- código 115- concurso - del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 31-03-2026; todo con cargo al artículo 4º inc. "a" de la Ordenanza 1/91 del HCS. Justificar las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del 01-09-2025 y hasta el día de ayer.

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

mdg

